



ANUNCIO

La Junta de Gobierno, por acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2026, se ha servido aprobar la modificación parcial de la RPT para la amortización y creación de puestos de trabajo de este Patronato del Real Alcázar y la Casa Consistorial, con el siguiente tenor literal:

Lo que se hace público para general conocimiento.

“Visto expediente de tramitación 27/2026 PS1 con relación a la modificación parcial de la RPT consistente en la amortización del puesto de Jefe Obrero y la creación de un puesto de Oficial 1º de Jardinería con las siguientes características:

- Amortización del siguiente puesto de trabajo:

CÓDIGO	PUESTO	UNIDAD	GRUPO	GRADO	VPT
MJO01	JEFE OBRERO	MANTENIMIENTO	III	20	204

- Creación del siguiente puesto de trabajo:

CÓDIGO	PUESTO	UNIDAD	GRUPO	GRADO	VPT
M01J05	OFICIAL 1º JARDINERÍA	MANTENIMIENTO	IV	15	139

Visto el Acta de Mesa Negociadora de fecha 3 de marzo de 2026 aprobando dicho acuerdo e Informes que obra en el expediente de tramitación, así como propuesta del Jefe de Servicio de fecha 15 de mayo de 2026, de la Secretaría con fecha 26 de mayo de 2026, e Intervención Municipal de fecha 9 de junio de 2026 y, teniendo en cuenta la siguiente normativa de aplicación:

- Artículo 74 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

-Artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Artículo 10.2 e) del Estatuto del Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, donde dispone que corresponde al Consejo Rector “Proponer a la junta de Gobierno del Ayuntamiento la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato y la oferta de pública de empleo, y al Pleno Municipal las modificaciones de plantilla”.

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	HTRw137Cb+C7lp9EtdwksQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Jauregui Ramirez	Firmado	18/09/2026 15:16:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HTRw137Cb+C7lp9EtdwksQ==		





Por todo lo anteriormente expuesto, y en uso de la facultad atribuida mediante resolución del Sr. Alcalde número 921 de 30 de septiembre de 2024 se honra en proponer a V.E. la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Modificar parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato del Real Alcázar de Sevilla y Casa Consistorial, según se detalla a continuación y conforme a la ficha descriptiva del puesto que se incorpora como Anexo al presente acuerdo:

Amortización del siguiente puesto de trabajo:

CÓDIGO	PUESTO	UNIDAD	GRUPO	GRADO	VPT
MJO01	JEFE OBRERO	MANTENIMIENTO	III	20	204

Creación del siguiente puesto de trabajo:

CÓDIGO	PUESTO	UNIDAD	GRUPO	GRADO	VPT
M01J05	OFICIAL 1º JARDINERÍA	MANTENIMIENTO	IV	15	139

SEGUNDO.- Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios para general conocimiento.

TERCERO.- Remitir la misma a la Administración del Estado y Junta de Andalucía de conformidad con lo establecido en los art. 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril, por el que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. “

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	HTRw137Cb+C71p9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Jauregui Ramirez	Firmado	18/09/2026 15:16:38
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HTRw137Cb+C71p9EtdwkSQ==		





publicación, recurso contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrá utilizar cualquier otro recurso que considere procedente.

Sevilla, a la fecha que consta a pie de firma
LA DIRECTORA GERENTE,

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87
www.alcazarsevilla.org

Código Seguro De Verificación	HTRw137Cb+C71p9EtdwksQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Jauregui Ramirez	Firmado	18/09/2026 15:16:38
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HTRw137Cb+C71p9EtdwksQ==		

